ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE TECHO", ID Nº 364.304.-

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE TECHO", ID Nº 364.304,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10/05/2019.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. HUGO GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante del Viceministerio de Comercio.
3. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria.
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
5. **C.P HIPOLITA GONZALEZ**, representante de la Dirección Administrativa.

PRIMERO: En Fecha 29 de mayo de 2019 siendo las 10:30 Hs se reúnen los miembros de comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE TECHO", ID Nº 364.304.**

SEGUNDO: Se da lectura a los Documentos que forman parte del llamado**: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA ADENDA Nº1, y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 68/2019 que corresponde al PAC Institucional Nº 364.304** del programa anual de contrataciones del presente llamado con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 10 de mayo de 2019 a las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ; PROVEEDORA YPOA; SERVICIO DE ING FYA; CX CONSTRUCCIONES S.A.; ALFRED PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA; COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES; EMMANUEL INGENIERÍA; EN OBRAS; G - SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEL ARQ JAVIER GONZALEZ; TEC HOGAR; ROBERTO CARLOS CABALLERO; N Y F INGENIERÍA DE GIANNINA NOTARIO; y TRANSITAPUA S.R.L.

Seguidamente se analiza el acta de apertura de sobres y se transcriben los precios ofertados conforme al sistema de adjudicación y las documentaciones presentadas por las firmas participantes, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Viceministerio de Industria

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

DOCUMENTOS	1) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	2) PROVEEDORA YPOA	3) SERVICIO DE ING FYA	4) CX CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 219.606.000	Monto Total: Gs. 200.826.566	Monto total: Gs. 200.639.350.-	Monto Total: Gs.211.516.640.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Aseguradora: Royal Seguros S.A.	Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	Aseguradora: La Consolidada de Seguros	Aseguradora: Sancor Seguros del Paraguay S.A
	Capital Asegurado: 8.460.000.-	Capital Asegurado: 9.000.000.-	Capital Asegurado: 15.000.000.-	Capital Asegurado: 10.000.000.-
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 28/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019
Constitución o Estatuto Social	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Activo Sipe
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Activo Sipe	Activo Sipe	Activo Sipe
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Activo Sipe
Declaración Jurada del Art. 40	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe	Activo Sipe
Declaración Jurada de los menores	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe	Activo Sipe
Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC)	Presenta	Activo Sipe	Activo Sipe	Activo Sipe
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Activo Sipe	Presenta
Patente Municipal	Activo SIPE	Activo Sipe	Activo Sipe	Activo Sipe
Declaración Jurada de Garantía del servicio.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Contratos y/o Facturaciones	Presenta	Presenta	Activo Sipe	Presenta
Listado de Personales asignados	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
Listado de Equipos y Herramientas	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
Balances Generales y Estados de Resultados	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Visita Técnica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría Jurídica y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

DOCUMENTOS	5) ALFRED PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA	6) COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES	7) EMMANUEL INGENIERÍA	8) EN OBRAS
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 169.904.000.-	Monto Total: Gs. 194.437.900.-	Monto total: Gs. 197.415.211.-	Monto Total: Gs. 234.059.000.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros	Aseguradora: Aseguradora del Este S.A de Seguros	Aseguradora: Royal Seguros S.A.	Aseguradora: El Comercio Paraguayo
	Capital Asegurado: 15.000.000.-	Capital Asegurado: 8.400.000.-	Capital Asegurado: 11.000.000.-	Capital Asegurado: 10.000.000.-
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 19/08/2019	Vigencia: Del 09/05/2019 al 17/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019
Constitución o Estatuto Social	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Activo Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada del Art. 40	Actico Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe
Declaración Jurada de los menores	Actico Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe
Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC)	Histórico Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Patente Municipal	Actico Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe
Declaración Jurada de Garantía del servicio.	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia de Contratos y/o Facturaciones	Actico Sipe	Presenta	Presenta	Activo Sipe
Listado de Personales asignados	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Listado de Equipos y Herramientas	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Balances Generales y Estados de Resultados	Presenta	Activo Sipe	Presenta	No Presenta
Constancia de Visita Técnica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Auditoría

Claudia Dinatai
Directora UAAy
Viceministerio de C

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

DOCUMENTOS	**9)** G - SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEL ARQ JAVIER GONZALEZ	**10)** TEC HOGAR	**11)** ROBERTO CARLOS CABALLERO	**12)** N Y F INGENIERÍA DE GIANNINA NOTARIO	**13)** TRANSITAPUA S.R.L.
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Monto Total: Gs. 267.923.114.-	Monto Total: Gs. 197.415.484.-	Monto total: Gs. 189.698.000.-	Monto Total: Gs. 222.836.700.-	Monto Total: Gs. 265.755.000.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Aseguradora: ASEPASA	Aseguradora: ASEPASA	Aseguradora: La Consolidada de Seguros	Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	Aseguradora: Intercontinental de Seguros Y reaseguros
	Capital Asegurado: 14.200.000.-	Capital Asegurado: 10.000.000.-	Capital Asegurado: 8.400.000.-	Capital Asegurado: 25.000.000.-	Capital Asegurado: 7.980.000.-
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 1/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/08/2019
Constitución o Estatuto Social	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Activo Sipe
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Activo Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe	Activo Sipe
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Activo Sipe
Declaración Jurada del Art. 40	Activo Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe	Presenta
Declaración Jurada de los menores	Activo Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe	Presenta
Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC)	Activo Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe	Activo Sipe
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Activo Sipe	Presenta	Presenta	Presenta
Patente Municipal	Activo Sipe	Activo Sipe	Presenta	Activo Sipe	Presenta
Declaración Jurada de Garantía del servicio.	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Contratos y/o Facturaciones	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Listado de Personales asignados	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
Listado de Equipos y Herramientas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Balances Generales y Estados de Resultados	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UOC
Viceministerio de Come

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Constancia de Visita Técnica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Presenta	Presenta	Activo Sipe	No Presenta

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres labrada en su oportunidad y a la cual nos remitimos.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:
El representante de la empresa N Y F INGENIERÍA DE GIANNINA NOTARIO deja constancia que empresa COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES – ENMANUEL INGENIERÍA y ROBERTO CARLOS, sus montos totales se encuentran por debajo del 30% del monto referencial. La empresa EN OBRAS no presenta balance y lista del personal asignado.

El representante de la empresa TEC HOGAR deja constancia que la empresa PROVEEDORA YPOA no presenta declaración de conocer el sitio ni la constancia de visita técnica. Las empresas empresa COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES - EMMANUEL INGENIERÍA y ROBERTO CARLOS CABALLERO y ALFRED PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA presenta montos por debajo del precio referencial. La empresa COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES - EMMANUEL INGENIERÍA no presentan listado del personal ni herramientas y ni la garantía del servicio del cumplimiento. La empresa ROBERTO CARLOS CABALLERO presenta certificado de origen nacional en trámites.

El representante de la empresa ROBERTO CARLOS CABALLERO deja constancia que la empresa ALFRED PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA no presenta Cedula Tributaria, el Certificado de Origen Nacional corresponde al servicio de mantenimiento y no así a la impermeabilización de techo, los contratos 091/2016 es de tipo contrato abierto y no se constata el porcentaje de los servicios realizados con sus montos correspondientes. Los contratos 6997/2017 es de tipo contrato abierto y no se constata el porcentaje de los servicios realizados con sus montos correspondientes. Los contratos 141/2018 es de tipo contrato abierto y no se constata el porcentaje de los servicios realizados con sus montos correspondientes.

El representante de la empresa ALFRED PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA manifiesta que las observaciones hechas por el representante de la empresa de ROBERTO CARLOS CABALLERO no corresponden, ya que la empresa ALFRED PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ha presentado su oferta incluyendo todos los documentos solicitados en el PBC.

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ; PROVEEDORA YPOA; SERVICIO DE ING FYA; CX CONSTRUCCIONES S.A.; PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED; COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES; EMMANUEL INGENIERÍA; EN OBRAS; G - SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEL ARQ JAVIER GONZALEZ; TEC HOGAR; ROBERTO CARLOS CABALLERO; N Y F INGENIERÍA DE GIANNINA NOTARIO; y TRANSITAPUA S.R.L.**, se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta. Las documentaciones presentadas serán analizadas para cada caso por el Comité Evaluador de ofertas, a fin de determinar la validez de los mencionados documentos.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA*

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF

PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 23/05/2019 se solicita por Memorándum DICON Nº 160/2019, se informe la situación de las empresas participantes conforme al listado con la nómina de los miembros del Directorio y Apoderados (para empresas jurídicas) y del firmante de la oferta para oferentes individuales, respecto a su vinculación o no con el estado paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 28/05/2019, a través del Memorándum Nº 299/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición en el **SINARH** de los representantes y accionistas de las firmas detalladas en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ	DIEGO SZKLARKIEVICZ KOLLER	1.398.623	No registra
PROVEEDORA YPOA	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	782.711	No registra
FYA SERVICIO DE INGENIERIA	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	3.491.339	No registra
CX CONSTRUCCIONES S.A.	JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU	1.433.066	No registra
	DIANA RENATTA AVILA PAOLI	1.857.361	No registra
PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED	BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN	559.096	Jubilada
	OSCAR RODOLFO PATTENDEN OCAMPOS	3.920.585	No registra
COIN	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2.347.092	No registra
EMMANUEL INGENIERIA	CESAR ANTONIO PRESENTADO	4.642.862	No registra
EN OBRAS	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	No registra
G-SIL CONSTRUCTORA - CONSULTORA	JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO	2.299.187	No registra
C SERVICIOS GENERALES	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	1.482.653	No registra
NYF INGENIERIA	YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO	3.829.515	No registra
TRANSITAPUA S.R.L.	ALBERTO CAMPUZANO MENDOZA	2.200.095	No registra
	EMILIO DANIEL CHAVEZ CABALLERO	2.358.196	No registra
TEC HOGAR	KAREN LETICIA RIVELA	3.989.756	No registra

OBS.: Se verifica que la Sra. **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN** con C.I. Nº **559.096**, de la empresa **PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED**, registra datos como Jubilada en la Función Pública, por lo tanto, se puede corroborar que la misma ya no posee una situación activa dentro de la Función Pública y no presenta limitaciones para contratar con el Estado previstas en el Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

Lic. Torilio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAF
Ministerio de Ind. y Com.

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Los demás miembros de las empresas participantes no registran datos en el SINARH, no cuentan con vinculación alguna con el Estado Paraguayo, es decir no son funcionarios públicos.

En fecha 29/05/2019, a través del Memorándum Nº 301/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición en el **SINARH** de los representantes y accionistas de la firma **TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela**, en donde se puede corroborar que la misma no registra una situación activa dentro de la Función Pública, por tanto, no presenta limitaciones para contratar con el Estado previstas en el Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMETICAS: NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03.

Prosiguiendo con el método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, corresponde agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR (ARTICULO 61° DECRETO N° 21.909/03)		
N°	**Oferente**	**Monto Total de la Oferta Presentada**
1	PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED	Gs. 169.904.000
2	ROBERTO CARLOS CABALLERO	Gs. 189.698.000
3	COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES	Gs. 194.437.900
4	EMMANUEL INGENIERIA	Gs. 197.415.211
5	TEC - HOGAR	Gs. 197.415.484
6	FYA SERVICIO DE INGENIERIA	Gs. 200.639.350
7	PROVEEDORA YPOA	Gs. 200.826.566
8	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 211.516.640
9	ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ	Gs. 219.606.000
10	NYF INGENIERIA	Gs. 222.836.700
11	EN OBRAS	Gs. 234.059.000
12	TRANSITAPUA S.R.L.	Gs. 265.755.000
13	G-SIL CONSTRUCTORA - CONSULTORA	Gs. 267.923.114

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director

Claudia Dinate
Directora UOC

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

EMPRESAS	1) PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED	2) ROBERTO CARLOS CABALLERO	3) COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES	4) EMMANUEL INGENIERIA
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Monto Total: Gs. 169.904.000	Monto total: Gs. 189.698.000	Monto Total: Gs. 194.437.900	Monto total: Gs. 197.415.211
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Capital Asegurado: 15.000.000	Capital Asegurado: 8.400.000.-	Capital Asegurado: 8.400.000.-	Capital Asegurado: 11.000.000.-
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 19/08/2019	Vigencia: Del 09/05/2019 al 17/08/2019
Constitución o Estatuto Social	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545642)	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545337)	**CUMPLE**
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada del Art. 40	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545642)	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545337)	**CUMPLE**

EMPRESAS	5) TEC - HOGAR	6) FYA SERVICIO DE INGENIERIA	7) PROVEEDORA YPOA	8) CX CONSTRUCCIONES S.A.
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Monto Total: Gs. 197.415.484	Monto Total: Gs. 200.639.350	Monto Total: Gs. 200.826.566	Monto Total: Gs. 211.516.640
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Capital Asegurado: 10.000.000.-	Capital Asegurado: 15.000.000.-	Capital Asegurado: 9.000.000.-	Capital Asegurado: 10.000.000.-
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 28/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019
Constitución o Estatuto Social	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545326)
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545653)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545833)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545825)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545326)
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545326)
Declaración Jurada del Art. 40	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545653)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545833)	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545326)

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinata
Directora UAAyF

C.P. HIPOLITA P. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EMPRESAS	9) ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ	10) NYF INGENIERIA	11) EN OBRAS	12) TRANSITAPUA S.R.L.
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Monto Total: Gs. 219.606.000	Monto Total: Gs. 222.836.700	Monto Total: Gs. 234.059.000	Monto Total: Gs. 265.755.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Capital Asegurado: 8.460.000.-	Capital Asegurado: 25.000.000.-	Capital Asegurado: 10.000.000.-	Capital Asegurado: 7.980.000.-
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 18/08/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 01/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019	Vigencia: Del 10/05/2019 al 10/08/2019
Constitución o Estatuto Social	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545988)
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545588)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545726)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545988)
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	**CUMPLE** (Presentan Físicamente Ambas empresas del Consorcio)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545588)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545726)	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545988)
Declaración Jurada del Art. 40	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1544854)	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545726)	**CUMPLE**

EMPRESAS	13) G-SIL CONSTRUCTORA - CONSULTORA
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	**CUMPLE**
	Monto Total: Gs. 267.923.114
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total)	**CUMPLE**
	Capital Asegurado: 14.200.000.-
	Vigencia: Del 10/05/2019 al 07/09/2019
Constitución o Estatuto Social	NO APLICA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545299)
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio).	NO APLICA
Declaración Jurada del Art. 40	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1545299)

Por tanto, con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que las empresas: **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED, ROBERTO CARLOS CABALLERO, COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES, EMMANUEL INGENIERÍA, TEC HOGAR, F Y A SERVICIO DE INGENIERÍA, PROVEEDORA YPOA, CX CONSTRUCCIONES S.A., ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ, N Y F INGENIERIA, EN OBRAS, TRANSITAPUA S.R.L., y G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA,** CUMPLEN CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y consecuentemente resultan pasibles de evaluación.

C.P. MARIA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio E. Aquello R.
Director

Claudia Dinatal
Directora TIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones del Personal y Adquisiciones

OBSERVACIONES:

En fecha 12/06/2019, a pedido del Comité de Evaluación y por medio de Notas remitidas a los correos electrónicos declarados en sus ofertas por las firmas participantes del presente proceso, se solicita a las empresas **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, y ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO,** la presentación de documentaciones y/o aclaraciones a las ofertas presentadas para la calificación de las mismas, según lo asentado en el Acta de Apertura y a lo establecido en PBC del presente llamado. En fecha 21/06/2019 se vuelve a remitir al correo electrónico declarado por la empresa **ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO** la nota DICON Nº 361/2019 debido a un error involuntario incurrido en la consignación del correo electrónico de la empresa en la nota de fecha 12/06/2019, cerciorándose este Comité de Evaluación de la recepción de la misma por parte del oferente con el acuse de recibo correspondiente.

NOTAS DEL COMITÉ DE EVALUACION

- NOTA DICON Nº 356/2019, a PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden.
- NOTA DICON Nº 361/2019, a ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO.

QUE, EL OFERENTE **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden,** HA PRESENTADO LAS DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES QUE LE FUERAN SOLICITADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

QUE, EL OFERENTE **ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO,** HA REMITIDO POR CORREO ELECTRONICO LAS DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES QUE LE FUERAN SOLICITADAS EN EL PLAZO OTORGADO POR ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

Cabe mencionar que, la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente dentro de un plazo razonable. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encuentra en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta, presentando la información o documentación necesaria requerida dentro del plazo establecido por la Convocante.

Por lo anteriormente expuesto el Comité de Evaluación de ofertas verifica, entre otros documentos presentados, que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 51083 emitido para el ID 364304 a favor de la empresa **CABALLERO OLMEDO ROBERTO CARLOS** en el presente proceso, posee fecha de expedición 13/05/2019, por tanto, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente no podrá ser invocado por el mencionado oferente, para la aplicación y comparación del margen de preferencia con los precios cotizados por las demás empresas oferentes en el presente proceso debido a que posee fecha de emisión posterior a la fecha de presentación y Apertura física de las ofertas. No habiendo ninguna otra observación que realizar, se procede a continuar con la evaluación respectiva.

OCTAVO: EVALUACION DE LAS OFERTAS Art. 61° Decreto 21.909/03. De conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se seleccionó la oferta evaluada como la más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación en caso de que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con los requisitos de la licitación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuara con la evaluación de la siguiente oferta más baja en precio respectivamente.

Lic. TOMIRIS R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio Acevedo Quiñonez
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF

Oferente: PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden
RUC. 559096-5
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR RODOLFO PATTENDEN

Se procede a evaluar la oferta más baja, que corresponde a la empresa **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden** como la mejor oferta en cuanto a precio, a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	

C) Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1545642)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1545642)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1545642)	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente al momento de presentación de la oferta.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1545642)	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	No Cumple
1- Declaración Jurada del oferente en el cual manifiesta que los servicios cuentan con garantía por defectos imputables al proveedor al momento de realización de los servicios por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Realización de los Servicios.	**CUMPLE**	

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Contrataciones Públicas

Claudia Dinatale
Directora DAF
Viceministerio de Comercio

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	No Cumple
1 - Fotocopias de contratos y/o facturas de Provisión y/o Instalación y/o Mantenimiento y/o reparación y/o remodelación y/o modernización de techos y/o servicio de impermeabilización de techos por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) años (2016, 2017, 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas emitidas a clientes nacionales o extranjeros, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones de venta hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. No es necesario la presentación de cada año siempre que la sumatoria del monto de sus contratos y/o facturas superen el porcentaje establecido. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto.	**CUMPLE**	
2 - Listado de personales asignados por el oferente para la realización de los servicios. El oferente deberá contar con al menos 5 (cinco) personales asignados para la realización de los servicios.	**CUMPLE**	
3 - Listado de Equipos e Instrumentos con que cuenta el oferente para la realización de los servicios. Como mínimo deberá contar con nivel de burbujas, escofias, plomada, martillo, espátula, balde, brocha, llana, pala, cinta métrica, carretilla, mezcladora, hidrolavadora, andamios y equipos de seguridad para trabajos en altura.	**CUMPLE**	
4 -Fotocopia autenticada de los Estados Financieros según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**	

H) Documentos adicionales requeridos	Cumple	No Cumple
1 - Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste conocer el sitio de realización de los servicios y en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	**CUMPLE**	
2 - Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el bien sea de producción nacional. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	**CUMPLE**	

Por tanto, con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que la empresa: **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden,** CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron analizados en detalle verificándose la validez de los mismos para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas para la calificación de la misma en el presente llamado.

Presenta además, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido a favor del oferente para el ID 364304 del presente llamado, en donde puede identificarse el N° de Certificado (50839) y la fecha de expedición (09/05/2019), verificándose que el mismo se encuentra acorde a la normativa que rige para la validez del mismo, de conformidad a los términos y condiciones previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

A modo de determinar que el Oferente seleccionado cumple sustancialmente con la oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente, a pedido del Comité de Evaluación por nota DICON Nº 356/2019 de fecha 12/06/2019, se procedió a solicitar la presentación de documentaciones y/o aclaraciones a la oferta presentada para la calificación de la misma, según lo establecido en PBC para el presente llamado en concordancia con la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

QUE, EL OFERENTE **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden,** HA PRESENTADO UNA NOTA CON LAS DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES QUE LE FUERON

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAA

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SOLICITADAS, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

Examinadas las documentaciones presentadas por la empresa **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden** se puede determinar que la misma presenta los documentos y aclaraciones requeridos en la nota DICON Nº 356/2019, los cuales fueron analizados por el Comité de Evaluación, verificándose que presenta, el Desglose de la composición de los Precios unitarios cotizados en los Ítems N° 01,02,03 de su oferta; Copia simple de Contratos y/o Facturas emitidas por el oferente por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) años (2016, 2017, 2018) de plena conformidad a lo requerido por la Convocante, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DETERMINA QUE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y/O ADICIONAL PRESENTADAS POR EL OFERENTE **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden,** SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR TANTO **"CUMPLE"** CON ESTA PARTE DE LA EVALUACION.

Por tal motivo, se procede a dar inicio a la verificación de la CAPACIDAD ECONOMICA-FINANCIERA, TECNICA, Y LA EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado, dando continuidad a la evaluación de la oferta.

NOVENO: Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems de los tres últimos años: 2015, 2016 y 2017.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017).

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INDICES FINANCIEROS

EMPRESA	TEC HOGAR		
CONCEPTO	Año 2015	Año 2016	Año 2017
ACTIVO CORRIENTE	207.451.538	339.242.089	505.599.387
PASIVO CORRIENTE	499.401	0	259.263.914
ACTIVO TOTAL	211.702.568	343.493.119	669.679.622
PASIVO TOTAL	499.401	0	259.263.914
CAPITAL	123.706.279	123.706.279	123.706.279
RESULTADOS DEL EJERCICIO	23.012.301	139.289.952	58.063.471

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAJ
Viceministerio de Comercio y Servicios

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
EMPRESA	**Criterios**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Promedio**	**Condición**
TEC HOGAR	Liquidez	415,40	1,00	1,95	**139,45**	**≥ 1**
	Endeudamiento	0,00	1,00	0,39	**0,46**	**≤ 0,80**
	Rentabilidad	0,19	1,13	0,47	**0,59**	**+**

Conforme al cuadro precedente la firma **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

EMPRESA OFERENTE: PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	Servicio de Impermeabilización de techo	M2	EVENTO	2068	76.500	127.200	-39,86%
2	Reparación de Techo	M2	EVENTO	130	80.000	129.250	-38,10%
3	Cambio de canaleta	MT	EVENTO	21	62.000	103.333	-40,00%

Se puede apreciar en el cuadro que antecede lo siguiente:

- El precio de los ítems Nº 1, 2, 3, de su oferta se encuentran fuera del porcentaje establecido por la DNCP + 20% -30% con relación al precio referencial estimado por la convocante.

En fecha 12/06/2019 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº 356/2019, se solicita a la empresa **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado en los ítems Nº 1, 2, 3, teniendo en cuenta que se encuentran por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante.

En el plazo establecido la empresa **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden** remite la respuesta a lo solicitado.

Analizadas las aclaraciones con los justificativos presentados por la empresa que hacen lugar a los precios ofertados por cada ítem que se encuentra fuera de los parámetros establecidos de acuerdo al referencial preparado por la Convocante, y que forman parte de la presente evaluación, se determina que las mismas son satisfactorias a criterio del Comité de Evaluación, debido a que se puede precisar que el precio previsto por la empresa oferente en su oferta para los ítems Nº 1, 2, 3, contemplan una explicación detallada de los mismos, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/18, y demuestra la capacidad del oferente para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

DECIMO PRIMERO: MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

C.P. HIPÓLITA R. GONZÁLEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio E. Aquello R.
Director
Dirección de Contrataciones

Claudia Dina
Directora
Vicenministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

El Comité de Evaluación verifica que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del oferente se encuentra acorde a la normativa que rige para la validez del mismo, de conformidad a los términos y condiciones previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por tanto, siendo que la oferta presentada por la empresa **PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden** es la oferta evaluada como la más baja en cuanto a precios y que cumple con todos los requerimientos del PBC establecidos, ya no será necesaria la aplicación del margen de preferencia.

DECIMO SEGUNDO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Por tanto, de conformidad al método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones cabe mencionar que la oferta presentada por la empresa PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, seleccionada como la oferta evaluada como la más baja, la cual ha sido analizada en detalle por el Comité de Evaluación, verificándose su cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), así como el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la presentación del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta, especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, copias de contratos ejecutados de la firma con diversas instituciones públicas y privadas en donde se verifica que el oferente cumple con los mínimos requeridos, etc., solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, **es la oferta que CUMPLE sustancialmente con todos estos requerimientos y se procede a declararla como la oferta solvente propuesta para la adjudicación.**

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE TECHO", ID Nº 364.304 a la firma PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden por un monto total de Gs. 169.904.000 (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones novecientos cuatro mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Servicio de Impermeabilización de techo	M2	EVENTO	2068	76.500	158.202.000
2	Reparación de Techo	M2	EVENTO	130	80.000	10.400.000
3	Cambio de canaleta	MT	EVENTO	21	62.000	1.302.000
					PRECIO TOTAL	**169.904.000**

Monto Total adjudicado: Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones novecientos cuatro mil.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Asesoría de Contrataciones Públicas

Claudia Dinatale
Directora
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPÓLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. RAMÓN FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestionario Personal y Adquisiciones

DECIMO TERCERO: Con lo que se dio por terminado el Acto, el miércoles 26 de junio de 2019 siendo las 11:30 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CP. HIPOLITA GONZALEZ
Dirección Administrativa

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. CLAUDIA DINATALE
Viceministerio de Comercio

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Viceministerio de Industria